

## **Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad del Congreso de la República**

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Javier Diez Canseco | Presidente     |
| Elvira de la Puente | Vicepresidenta |
| José Luis Risco     | Secretario     |
| Gloria Helfer       |                |
| Anel Townsend       |                |
| Rosa Florián        |                |

### **Equipo de Trabajo**

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Liliana Peñaherrera    | asesora        |
| Luis Miguel del Aguila | asesor técnico |
| Zulema Vargas          | secretaria     |

### **Consultores**

|                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Juan Arroyo                       | salud                                |
| Pedro Francke                     | plan de igualdad de oportunidades    |
| Jaime Huerta                      | accesibilidad                        |
| Stanislao Maldonado               | trabajo                              |
| Teresa Tovar                      | educación                            |
| Teresa Tovar - Patricia Fernández | consulta nacional sobre discapacidad |
| Guillermo Vega Espejo             | niñez con discapacidad               |

### **Colaboradores**

Alberto Quimper  
Armando Mendoza  
Beatriz Zuñiga  
Carmen Ubilluz  
Cecilia Tenorio  
Daniel Martínez  
Elena Chávez  
Gaby Curi  
Gladys Fernández  
Isabel Chavez  
Jane Cosar  
Javier Mujica  
Jean Aranda  
José Albañil  
José Antonio Isola  
Julissa Domínguez  
Liliana Mayo  
Lucy Malca  
Luis Hernández  
Luz Elena Calle  
Madedzha Cépeda  
Magali Zevallos  
Mónica Sánchez  
Sandro Fuentes  
Sonia Povis  
Víctor Hugo Vargas  
Zenaida Solis

### **Instituciones que apoyan el trabajo de la CEEDIS**

Agencia Alemana para el Desarrollo - GTZ  
Agencia Properu-Lowe  
Alberto Vasquez  
Asociación Peruana de Abogados con Discapacidad Visual  
Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH  
Canales de Televisión: canal 2, 4, 5, 9, 11, canal N, Cable Express  
CEE Ann Sullivan  
CEE Kallpa  
CEE 04 de Miraflores  
CEE Laura Alva Saldana  
CERCIL  
Clear Channel  
Consortio de Investigación Económica y Social  
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos  
Emisoras de radio: RPP, R700, 1160, Maria,  
Empresa Publivia  
Facultad de Comunicaciones de la PUCP  
Fe y Alegría  
Foro Educativo  
Foro Salud  
Fundades  
Grupo Brescia  
Grupo Imágenes  
Instituto de Defensa Legal – IDL  
Instituto Nacional de Radio y Televisión – canal 7  
Jean Aranda  
Mano Madera  
Maria del Carmen Dongo  
Medios de prensa escrita: Caretas, Correo, El Comercio, La República, Ojo, Perú 21.  
Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza  
ONPE  
PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
PROPOLI - Programa Marco de lucha Contra la Pobreza en Zonas Urbano Marginales de Lima  
Save the Children  
Sociedad Peruana de Síndrome de Down  
Taller Cuatro  
Telefónica del Perú  
Terpsicore- Taller de danza

**SUPLEMENTO CONTRATADO** / Editado por la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad  
/ **Edición y redacción:** Liliana Peñaherrera y Ruth Lozada / **Diseño y Diagramación:** Víctor  
Miranda / **Fotografías:** CEEDIS, Ojo / **Dirección:** Jr. Huallaga 364, Cercado de Lima / **Telefax:**  
311-7608 / **Correo electrónico:** [ceedis01@congreso.gob.pe](mailto:ceedis01@congreso.gob.pe) / **web:**  
[www.congreso.gob.pe/discapacidad.htm](http://www.congreso.gob.pe/discapacidad.htm)

### **Igualdad, Equidad, Oportunidad**

#### **Comisión del Congreso hace balance y plantea retos**

Pasar de la invisibilidad a la agenda pública y política del país, es sin duda, un logro de los últimos años, y en él han participado por igual personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y personas de diversas líneas políticas.

Los estudios desarrollados por la CEEDIS – con el apoyo del PNUD - sobre las condiciones de vida de la población con discapacidad, y sobre las políticas públicas implementadas para su mejora, en las áreas de salud, educación, trabajo, accesibilidad y niñez, han puesto en evidencia que no estamos tan mal en normatividad, y que es la puesta en marcha la que debe ser más eficiente y efectiva. En el caso de personas con discapacidad, donde los prejuicios, la discriminación, el estigma, la marginación y las actitudes peyorativas son todavía cotidianos, se impone la urgencia de reconocer al “otro” como diferente, pero igual en derechos y condición humana.

En nuestro país, un alto porcentaje de personas con discapacidad se ve excluido del acceso a derechos básicos como ser atendido en un centro de salud, educarse en el colegio o universidad que elijan, acceder a un puesto de trabajo, desplazarse con libertad, usar los medios de transporte público, casarse, tener hijos. Es una exclusión que abarca los diferentes ámbitos de la sociedad, incluso a nivel estadístico. El Censo que debe realizarse este año no recogió la propuesta de la CEEDIS de incluir una pregunta sobre discapacidad. Esperamos que la Encuesta Continua anual sí la incorpore.

Para asegurar la inclusión social de las personas con discapacidad, es imperativo reconocer y atender los siguientes retos: 1) recabar información sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad, utilizando –entre otras herramientas - las encuestas sectoriales existentes. Ello permitirá diseñar mejores alternativas de solución; 2) colocar el tema de discapacidad en los planes y programas de cada ministerio, con un enfoque de derechos y de inclusión; 3) ampliar el acceso a los servicios básicos de salud, educación y trabajo; 4) designar responsabilidades por los logros, establecer metas y sancionar el incumplimiento de las normas; 5) reformular el Plan de Igualdad de Oportunidades asignándole recursos diferenciados para la aplicación de políticas públicas que atiendan a personas con discapacidad; 6) promover la capacidad de decisión política de líderes con discapacidad, con habilidad para armar redes con otras organizaciones sociales de base, a fin de ejercer vigilancia ciudadana sobre el cumplimiento de normas y acuerdos y 7) proseguir con las tareas de sensibilización y concientización a través de medios de prensa escrita radial y televisiva, así como de campañas publicitarias.

#### **Logros del Congreso**

1. Otorgar voz al presidente del Conadis en el Consejo de Ministros
2. Obligar la creación de Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad
3. Reservar 5% de las vacantes en universidades para personas con discapacidad

4. Disponer la creación de la Oficina Nacional de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad al interior del Ministerio de Trabajo
5. Establecer la obligación del Estado de contratar no menos del 3% de trabajadores con discapacidad
6. Establecer la obligatoriedad de incluir subtítulos en programas de TV de producción nacional.
7. Fortificar las harinas de trigo y sus derivados con micronutrientes a fin de prevenir discapacidades.
8. Lograr la Declaración de la "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012".
9. Promover que el MEF fije el porcentaje de deducción para el cálculo del impuesto a la renta, en 50% cuando las empresas tengan 30% de trabajadores con discapacidad, y 80% si tienen más del 30% de trabajadores con discapacidad.
10. Incluir en el SIS (Sistema Integral de Salud) la atención de enfermedades neuromusculares, del sistema nervioso, trastornos mentales, malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas.
11. Establecer la obligatoriedad para instituciones públicas y privadas, de contar con paginas web y portales, accesibles a usuarios con ceguera.
12. Promover el Fondo de Garantías para Personas con Discapacidad (convenio Foncodes, Cofide y Conadis).

### Los Niños Invisibles

**“Te discriminan por los defectos. Si eres discapacitada te gritan coja!” Niña de Huancayo.**

Faltan registros sobre la niñez peruana con discapacidad. No se registran al nacer ni al momento en que adquieren una discapacidad, de modo que no hay manera de hacer un seguimiento para su atención y cuidado, ni hay un apoyo sistematizado a las familias que tienen un niño diferente. La soledad, el aislamiento, la falta de información, cuando no la vergüenza, contribuyen a crear un círculo vicioso en el que las familias - y el mismo sistema, llámese programas, médicos, enfermeras, maestros, asistentes sociales - se encuentran enfrentadas a situaciones que van más allá de sus posibilidades y recursos. Dedicar lo poco que se tiene a “aquellos que valen la pena” suele ser la regla. Y esto, para decirlo claro, constituye discriminación.

No es que carezcamos de normas, tratados, planes, acuerdos. Lo que en verdad hace falta implementar, es una lógica que invite a reflexionar sobre la inversión – y no el gasto – en seres humanos cuyo abandono tiene un impacto en la vida de por lo menos una persona, por lo general la madre y/o abuela, y por lo general solas, cuando no en toda la familia. Por cada niño/a que se debe cuidar en casa, hay un adulto que deja de aportar a la sociedad por dedicarse a su cuidado. Si a ello se suma un sistema que desalienta su atención, no deben sorprender las escasas cifras oficiales con que contamos.

Proyectando la cifra (13,08%) dada en 1993 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS y el Instituto Especializado de Rehabilitación (IER) sobre la población con discapacidad que vive en situación de exclusión, a la población estimada al 2002, actualmente existirían 969,000 niños y adolescentes con discapacidad. El Ministerio de Educación estima que menos del 5% asiste a la escuela. El Ministerio de Salud señala que apenas el 4,17% recibe servicios de rehabilitación en los diversos hospitales y clínicas del país, y que el porcentaje de niños con alguna deficiencia que desarrollaron una discapacidad, es del orden del 50,88%. De acuerdo a estándares internacionales, apenas el 13% de las personas con discapacidad nacieron con ella o la adquirieron al momento de nacer, lo que significa que la mayoría de las discapacidades se adquieren por accidentes (domésticos, laborales, de tránsito), enfermedades mal cuidadas y/o violencia. Tomando en cuenta que en Perú, 52% de los partos ocurren sin atención; 50,000 niños y adolescentes trabajan en sectores de alto riesgo; 25,4% de niños menores de 5 años tiene desnutrición crónica; y que las tasas de suicidios e intentos de suicidio infantil y juvenil se incrementan mes a mes, es evidente que el sistema debe atender las precarias condiciones de salud en que vive el “futuro de la patria”.

#### Lotería en juego

En muchos países del mundo, el juego de loterías está regulado para contribuir a cubrir las necesidades de las personas con discapacidad. En el Perú, estos juegos están gravados con el 10% del impuesto selectivo al consumo, pero no con el IGV. Los derechos de explotación que la nueva ley de loterías les impone (7%), contribuirán a incrementar los recursos de las Beneficencias, CONADIS y MIMDES a

favor de la población en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, quienes podrán presentar proyectos de desarrollo social a concurso público para beneficio de sus asociados. La propuesta de la CEEDIS es que estos derechos sean del 12%, y mantener a los gremios de personas con discapacidad como titulares de autorización, junto a las Beneficencias y Juntas de Participación.

### **¿Sabías que?**

- En 24,3% de los centros educativos especiales públicos se han registrado casos de acoso sexual y/o violación? (Defensoría del Pueblo, 2001).
- 30% de las adopciones en el año 2004 correspondieron a niñas, niños y adolescentes con discapacidad? (MIMDES)
- 15% del total de niños albergados por el INABIF tiene alguna discapacidad y no recibe atención especializada? (MIMDES)
- El Programa Huascarán no es accesible a niños y adolescentes con ceguera o baja visión?

### **Propuestas**

- Abrir más centros de estimulación temprana (PRITES), hasta cubrir todas las capitales de provincia del país, en convenio con los ministerios de Salud, Educación, MIMDES, y los gobiernos regionales y locales.
- Reformular el Sistema Integral de Salud (SIS) para incluir servicios de rehabilitación.
- Destinar recursos para la atención y tratamiento de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en estado de abandono.
- Capacitar al personal policial de los Centros Preventivos de Menores en la atención de niños con discapacidad; asignándole además recursos humanos y materiales.
- Establecer que las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad trabajen de la mano con las DEMUNA, para asegurar la integridad física y mental de los niños y niñas con discapacidad.

## **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PIO)**

---

### **Propuesta inconclusa**

En el 2002, el CONADIS -con la participación de Salud, Educación, MIMDES, Transporte, Vivienda, Trabajo y Economía, y en respuesta a la demanda de las propias personas con discapacidad- elaboró un Plan de actividades para el periodo 2003-2007, que buscaba equiparar oportunidades para este colectivo a fin de que puedan ejercer derechos ciudadanos básicos, como son acceso a la salud, educación, trabajo, vivienda, transporte. En ese sentido, el Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PIO), refleja una voluntad de hacer frente a esta problemática a través de una estrategia integral. A la fecha, sin embargo, muy pocas de las actividades allí planteadas se han cumplido.

### **Reformular el PIO**

Un PIO organizado teniendo como ejes transversales grandes objetivos o principales problemas a enfrentar, con indicadores claros que faciliten la vigilancia de su cumplimiento, y con un presupuesto especialmente asignado – y no como es ahora, que se trata de un reacomodo de los gastos ordinarios que cada sector dedica al tema de discapacidad -, tendría un mayor impacto en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Así reformulado, el PIO podría servir como herramienta para lograr mayor coordinación entre ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y sociedad civil organizada, y estaría en mejores condiciones se impulsar un compromiso político – concertado entre Ejecutivo y Congreso – para que el escaso presupuesto consignado en él no sea un mero reacomodo de gasto ordinario de cada sector en actividades relacionadas con la discapacidad, sino un dinero especialmente asignado y claramente identificado en el presupuesto público.

### **Ejes temáticos**

Un objetivo del PIO debiera ser la prevención. El costo beneficio es alto y la mayoría de actividades relacionadas con ella requiere principalmente mayor eficacia y eficiencia de los programas ya existentes en cada sector. Las actividades de prevención, que están dirigidas tanto a evitar que la discapacidad se instale (8 de cada 10 discapacidades se adquieren después del nacimiento), como

Los informes emitidos a la fecha por la Comisión multisectorial encargada del PIO, constituyen un listado de actividades realizadas que no se cotejan con las acciones previstas en el PIO, no identifica presupuestos asignados ni efectuados, no evalúa calidad de las acciones ni los logros alcanzados, y mucho menos el impacto que tales actividades hayan podido tener en las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

### **Propuestas**

El reto es cómo pasar de Estado benefactor a Estado promotor de desarrollo de capacidades y equidad de oportunidades. Para ello creemos indispensable establecer alianzas entre Estado-sector privado y sociedad civil organizada; establecer un

Clasificador presupuestal que permita la identificación de las actividades relacionadas con discapacidad en los organismos públicos; diseñar un PIO decenal con metas e indicadores claros, transversales e intersectoriales; asignar un presupuesto definido y diferenciado; y exigir que el PIO sea aprobado por el Congreso de la República.

Igualmente importante, es tomar en consideración la cooperación internacional, que permitiría potenciar los alcances del PIO, articular acciones y estrategias con los gobiernos locales y regionales, y demandar que tanto las encuestas sectoriales, como los Censos, incluyan preguntas que permitan recoger información confiable y actualizada sobre este colectivo.

## CUADROS PIO

### ¿Beneficios legales para cuántos?

A mayo del 2005, hay 159 personas jurídicas y 20,826 personas con certificado de discapacidad registradas en el Conadis. De acuerdo a las cifras del Censo 1993, esto representa el 5,73% del total de peruanos con discapacidad. De acuerdo al estudio de OPS-INR 1993, es el 0,57%.

### Presupuesto del PIO 2003-2007 según sector

|   | <b>2003-2007</b>  | <b>%</b>      |
|---|-------------------|---------------|
| <b>Salud*</b>                               | 25 200 882        | 55,5%         |
| <b>Educación</b>                            | 8 681 255         | 19,1%         |
| <b>Vivienda, Construcción y Saneamiento</b> | 6 078 900         | 13,4%         |
| <b>Trabajo</b>                              | 2 904 108         | 6,4%          |
| <b>Transporte y Comunicaciones</b>          | 1 559 950         | 3,4%          |
| <b>Desarrollo Social</b>                    | 1 019 900         | 2,2%          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>45 444 995</b> | <b>100,0%</b> |

- *No se toma en cuenta valor de certificados de discapacidad.*
- *Verlo en [www.congreso.gob.pe/discapacidad.htm](http://www.congreso.gob.pe/discapacidad.htm)*



## Propuesta para el censo nacional

Una manera de contar con información confiable sobre discapacidad, es unificar los criterios para el diseño de todas las encuestas estadísticas que se llevan a cabo en el país: encuestas de hogares (ENAH), encuestas demográficas y de salud (ENDES), encuestas sectoriales como las que realizan los ministerios de trabajo, educación, el Instituto Especializado de Rehabilitación, entre otros.

Tener información precisa permitirá diseñar e implementar mejores políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Adecuando a nuestra realidad lo trabajado por expertos internacionales sobre estadística y discapacidad, la CEEDIS ha propuesto la siguiente pregunta al INEI:

**¿Tiene alguna dificultad o limitación permanente para realizar alguna de las siguientes actividades habituales para su edad? En caso de tenerla, señale su grado de dificultad.**

| Tipo de dificultad o limitación permanente:   | Ninguna Dificultad | Con alguna Dificultad | Requiere un dispositivo especial (muletas, silla de ruedas, ayuda ortopédica, aparato auditivo, etc) | Requiere ayuda parcial o total de otra persona | Imposible de conseguir aún con ayuda de otra persona |
|---|--------------------|-----------------------|--|--|--|
| 1. Ver  |                    |                       |  |  |  |
| 2. Oír  |                    |                       |  |  |  |
| 3. Hablar   |                    |                       |  |  |  |
| 4. Usar brazos y manos / manipular  |                    |                       |  |  |  |
| 5. Desplazarse / caminar / usar escaleras   |                    |                       |  |  |  |
| 6. Aprender / estudiar (considere aquí el retardo mental)   |                    |                       |  |  |  |
|   |                    |                       |  |  |  |
| 7. Relacionarse con otras personas / comunicarse (considere aquí los desórdenes psiquiátricos, autismo) |                    |                       |  |  |  |
| 8. Alguna otra dificultad o limitación?   |                    |                       |  |  |  |

### **El Bienestar de la discapacidad**

Diferentes estudios señalan que la discapacidad está fuertemente ligada a factores condicionantes de pobreza: bajo nivel de escolaridad, desnutrición, recurrencia de enfermedades evitables, bajo peso al nacer, embarazos no supervisados, partos no atendidos, ausencia de servicios de agua y/o desagüe, altas tasas de subempleo y desempleo, entre otros. En Perú, 48% de los nacimientos se dieron en condiciones de alto riesgo (ENDES 2000), 3,3% de los nacidos vivos murió antes de cumplir el año de vida; la tasa de desnutrición crónica estaba en 25,4%, y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria calculaba que 1'082,189 niños menores de 3 años tiene daño (deficiencia, limitación en su nivel de funcionamiento) debido a anemia.

### **Inversión en Salud**

El Estado peruano destina apenas el 4,94% de su presupuesto al sector salud, y el MINSA le dedica 3,9% a atender la discapacidad, lo que se evidencia en la escasa oferta de servicios de rehabilitación existentes: solo se ofrecen en el 1% de 7,501 establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, la mitad de los cuales se ubica en Lima.

Atendiendo a esta realidad, las políticas públicas de salud dirigidas a personas con discapacidad debieran estar guiadas por la estrategia de *rehabilitación basada en la comunidad*, que busca incidir en las capacidades de la población para el cuidado de las personas, la prevención, la instalación de condiciones sanitarias y laborales que promuevan salud e inclusión, disminuyendo al mismo tiempo factores de riesgo que pueden desembocar en una discapacidad (violencia familiar, accidentes laborales, accidentes de tránsito, enfermedades, etc).

Parte de esta estrategia debiera ser la capacitación de enfermeras y tecnólogos, para atender a las personas en sus domicilios, con el apoyo de su familia y su comunidad, tal como hace por ejemplo Caritas. Esto es especialmente importante no solo porque facilita su inclusión social, sino porque según el Instituto Especializado de Rehabilitación, las personas no culminan su proceso de rehabilitación debido a la carencia de recursos económicos para el transporte, el pago de las consultas y/o el costo de las medicinas. Además, según el mismo Instituto, solo 12% de la población con discapacidad requiere servicios especializados de rehabilitación.

La estrategia de RBC permitiría también llevar a cabo acciones de prevención (recordemos que de cada 10 discapacidades, 8 son adquiridas después del nacimiento), para minimizar las consecuencias de una discapacidad ya instalada. Así, la rehabilitación debiera incluir adaptación de los puestos de trabajo y centros de estudio, y el uso de ayudas bio-mecánicas y tecnológicas, lo que exige un trabajo intersectorial y a nivel comunitario.

## ¿Sabías que?

- Apenas el 1% de los establecimientos públicos y privados del país brindan servicios de rehabilitación, y que Lima concentra el 50,6% de la oferta?
- Perú destina S/. 89 soles anuales (27 dólares) para la salud de cada peruano? Chile asigna 146 dólares, Uruguay 133, Colombia 43,50, Ecuador 28,50.
- La cuarta parte de los asegurados en ESSALUD tiene discapacidad?
- Solo una de cada cuatro personas con problemas de salud mental recibe atención?
- El MINSA ha publicado Lineamientos de Políticas de Salud Mental?
- Cada 30 minutos un peruano tiene un accidente laboral?
- El 62,3% de las atenciones para personas con discapacidad se da en establecimientos del MINSA?

## Propuestas

1. Incluir progresivamente a las personas con discapacidad en el plan E del Seguro Integral de Salud (SIS), destinado a adultos pertenecientes a organizaciones sociales de base.
2. Descentralizar la atención de los servicios de rehabilitación, con un enfoque basado en la comunidad, hasta llegar a todos los departamentos del país.
3. Abrir por lo menos 2 camas para atención psiquiátrica en las emergencias de todos los centros de salud del país.
4. Implementar seguros potestativos para personas con discapacidad en ESSALUD.
5. Promover la prestación de los Centros de Rehabilitación Profesional (CERP) de ESSALUD, en todas las regiones.
6. Implementar en forma descentralizada, el Banco de Ayudas Biomecánicas con la participación de la cooperación internacional.
7. Implementar un sistema eficiente de registro de información sobre discapacidad en los centros de salud.
8. Llevar a cabo un estudio de prevalencia, que aplique el nuevo clasificador internacional de la discapacidad (CIF) elaborado por la OMS.
9. Establecer un sistema de vigencia diferenciada de los certificados de discapacidad y una escala de pagos para las pruebas y evaluaciones.
10. Adoptar el principio de no discriminación de las personas con discapacidad en todos los servicios de salud pública.

## Instituto Especializado de Rehabilitación

16 millones de dólares ofrecidos por el gobierno japonés, están a la espera de que el Estado peruano ubique un terreno adecuado a las necesidades del Instituto, que actualmente ocupa un local de 7,400 mts<sup>2</sup> cerca de los barracones de El Callao.

La CEEDIS, en coordinación con la Superintendencia de Bienes Nacionales, promovió la adjudicación del llamado cuartel San Martín (68,000 mts<sup>2</sup> en el límite de Miraflores con San Isidro), actualmente subutilizado por el ejército, que tiene otros cuarteles donde albergar las instalaciones allí ubicadas y que cuenta además con un proyecto para construir ahí viviendas para oficiales. El valor inmobiliario del terreno se sobrepone a la necesidad de contar con un instituto estratégicamente ubicado, que le permitiría ampliar su cobertura de atención y mejorar sustancialmente los servicios que brinda. Con 30 votos

a favor y 40 en contra, el Congreso le negó al IER la posibilidad de contar con un terreno de propiedad del estado peruano – es decir de todos nosotros.

La alternativa propuesta, 30,000 mts<sup>2</sup> del cuartel Tarapacá en Chorrillos, compartido con el ejército y con un futuro terminal de transporte masivo de la Municipalidad de Lima, no es viable por su lejanía, por la contaminación automotriz y por la cercanía de las antenas del Morro Solar que afectaría los delicados instrumentos médicos del IER. Mientras el Ejecutivo se decide, el IER sigue esperando y la donación ofrecida amenaza perderse.

## **EDUCACIÓN**

---

### **Educación Inclusiva, Educación para Todos Porque todos los niños tienen derecho a soñar con un futuro**

Desde que la CEEDIS inició su mandato, una preocupación constante ha sido cerrar la brecha de la exclusión educativa, afirmando el derecho de los niños con discapacidad a recibir una educación de calidad que les permita desarrollar sus habilidades.

En base a proyecciones de las cifras aportadas por el Censo de 1993 y al estudio de la OPS del mismo año, la CEEDIS estima que son 969,500 los niños y adolescentes con discapacidad de 0 a 19 años, de los cuales solo el 3,4% (33,317) asiste a la escuela. Para atender esta potencial demanda, el sistema educativo cuenta con apenas 446 escuelas especiales (63% en la costa, 29% en la sierra y 8% en la selva), 3,496 docentes de educación especial y 3,517 escuelas estatales "integradoras", 92% de las cuales está ubicada en áreas urbanas. La única posibilidad de atender a una población que permanece encerrada en sus casas, discriminada, aislada y sin posibilidades de aprender a valerse por sí misma, es abriendo las puertas de todas las escuelas para que todos los niños entren.

La experiencia en el Perú, y en países como Costa Rica, Argentina, Brasil, Lesotho, Italia y España, demuestra que mientras más pequeños los niños, mayores son las posibilidades de éxito. Se requiere entonces, abrir más Programas de Intervención Temprana (PRITE) –actualmente existen 57 - para atender niños y niñas con discapacidad o en riesgo de, entre 0 y 5 años, asegurando que todas las regiones cuenten por lo menos con uno de estos programas debidamente equipados y con personal preparado.

#### **Plan Piloto por la Inclusión**

En el marco de la Década de Educación Inclusiva 2003-2012, el Ministerio de Educación ha diseñado un Plan Piloto por la Inclusión que por falta de presupuesto se ha incluido en el contexto de la Emergencia Educativa en cuatro regiones: Lambayeque, Loreto, Junín y Lima. De 2,508 centros educativos de educación básica especial, regular, alternativa y técnico-productiva, que forman parte de la Emergencia, 632 (25%) forman parte del Plan Piloto por la Inclusión, los que sumados a las escuelas integradoras ya existentes, suman 4,149 centros a nivel nacional comprometidos en recibir a estudiantes con discapacidad. La meta es alcanzar este año 5000 escuelas que quieran ser parte de este Plan Piloto a fin de disminuir progresiva y descentralizadamente, la brecha de la exclusión, hasta lograr en el año 2012, que el 30% de las escuelas sean inclusivas.

#### **Educación inclusiva**

Reconoce la diversidad como valor y como el derecho de todos a educarse juntos y recibir una educación de calidad en la escuela más cercana a su domicilio. Su principio rector es que las escuelas deben acoger a todos los niños, sin discriminar en razón a sus diferencias sociales, físicas, étnicas, culturales, emocionales, económicas o habilidades. Se centra en lo que los estudiantes pueden hacer y no en sus faltas o debilidades.

## **Objetivos para el plan piloto por la inclusión**

1. Ampliar la cobertura de atención a las personas con discapacidad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo: especial, regular, alternativo, superior. *(El Plan Nacional de Acción por la Infancia estableció la meta de 30% para el 2005, no se ha cumplido. El MED ha planteado la misma meta para el año 2012).*
2. Abrir servicios de rehabilitación en el 50% de los centros de salud a nivel nacional, y articularlos con los servicios educativos locales, facilitando la inclusión a programas educativos regulares. *(Meta establecida por el Plan Nacional de Acción por la Infancia para el 2005. No se ha cumplido).*
3. Contar con material adecuado y maestros capacitados en atención a la diversidad, en el 60% de los centros educativos especiales, los mismos que deben apoyar los procesos de inclusión. *(Meta establecida por el Plan Nacional de Acción por la Infancia para el 2005. No se ha cumplido).*
4. Atender al 75% de los menores y adolescentes con discapacidad a través de servicios sociales y programas adecuados a sus necesidades *(Meta establecida por el Plan Nacional de Acción por la Infancia para el 2005. No se ha cumplido).*
5. Adecuar al 60% de los Centros Educativos Especiales con infraestructura accesible. *(Meta establecida por el Plan Nacional de Acción por la Infancia para el 2005. No se ha cumplido).*
6. Implementar los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales /SAANE) en todas las regiones. Actualmente hay 5 Centros de Recursos que se convertirían en SAANES, 3 en Lima, 1 en Cusco y 1 en Arequipa.
7. Abrir espacios de capacitación laboral y recreación para las personas con discapacidad mayores de 20 años, en coordinación con los municipios. *(De la población estudiantil de los Centros de Educación Ocupacional (CEO) solo el 0,03% tiene alguna discapacidad).*
8. Incorporar programas informáticos accesibles para estudiantes con ceguera en el Proyecto Huascarán, y en los centros educativos donde estudien.

## **¿Por dónde empezar?**

1. Convocar a escuelas dispuestas a ser parte de la Red por la Inclusión, hasta completar 5,000 escuelas a nivel nacional con las que se pueda iniciar el año 2006
2. Iniciar la inclusión en los niveles de pre-escolar, inicial y primaria, dotando a cada colegio inclusivo con un docente sin aula, para que sirva como apoyo volante.
3. Transformar las escuelas de educación especial en centros de recursos de atención a la diversidad, encargados de acompañar la inclusión en escuelas regulares.
4. Promover que las Direcciones Regionales de Educación identifiquen a la población escolar con discapacidad que no acude a la escuela, así como las barreras mentales, urbanísticas, arquitectónicas, de transporte, que contribuyen a su exclusión.

## **¿Cómo responder a la diversidad?**

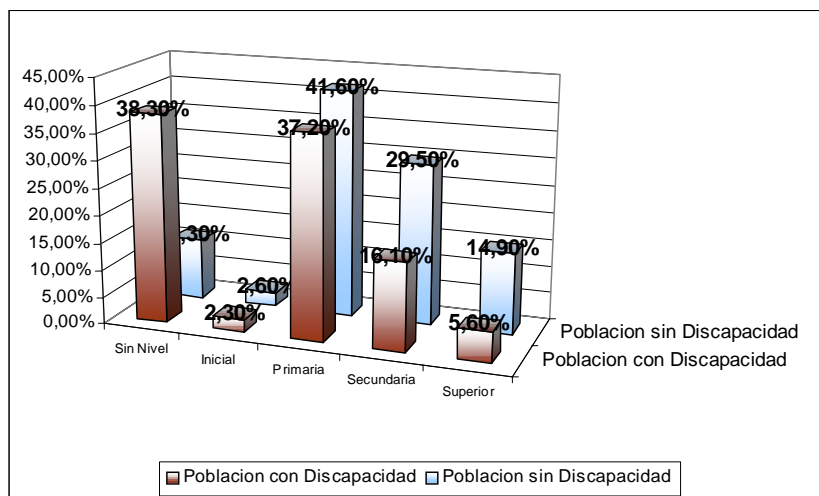
- Diversificando y adaptando los contenidos y actividades de los programas curriculares.
- Evaluando a cada alumno en relación a su punto de partida, y no en comparación con otros.
- Valorando tanto el esfuerzo como los resultados.
- Fomentando la cooperación para el aprendizaje.

- Potenciando las habilidades de cada estudiante.
- Incorporando al equipo pedagógico a los padres de familia.
- Comprometiendo a los Directores y Docentes desde una perspectiva de corresponsabilidad.

### ¿Sabías que?

- De 64,455 colegios públicos y privados a nivel nacional, 3,517 son escuelas regulares que incluyen estudiantes con discapacidad y solo 446 son escuelas de educación especial? (MED, 2004)
  - El sistema educativo solo atiende a 3,75% (36,435) niños con discapacidad entre 0 y 19 años? (MED, 2004)
  - El presupuesto asignado a la Unidad de Educación Especial equivale al 1,1% (8,178 millones de soles), del presupuesto total del MED, y que el monto adicional solicitado al MEF para impulsar la educación inclusiva no ha sido asignado? (MED, 2004)
  - Las universidades públicas y privadas, institutos o escuelas superiores deben adecuar los sistemas de admisión para postulantes con discapacidad, reservando para ellos el 5% de sus vacantes (Ley 28164)?
  - Existen experiencias integradoras exitosas en el Perú que vienen funcionando desde hace mas de 12 años? El CEE Ann Sullivan, por ejemplo, capacita docentes y padres a distancia en ciudades como Chiclayo, Piura, Huaraz, Huacho, Pucucana, Pisco, Urubamba, Puquio, Sicuani y Sullana.

### Diferencia en la Escolaridad de personas con y sin discapacidad



### Atrapando Sueños

Patricia Alva, egresada de la Escuela de Bellas Artes “Macedonio de la Torre” de la ciudad de Trujillo –donde obtuvo el diploma de honor al mérito por el primer puesto en el área artística - presentó su sexta muestra individual de pintura en el Congreso de la República. Para esta artista pequeña, “la fuerza radica en el amor al prójimo y a uno mismo, es lo que nos permite ser libres”.

## TRABAJO

---

### **Exclusión laboral, discriminación salarial**

La Consulta Nacional sobre Discapacidad reveló que el 94% de las personas con discapacidad consideran que su derecho a un trabajo digno es el que menos se cumple, colocando esta demanda por encima del acceso a la salud y educación.

A partir de las Encuestas de Hogares del III trimestre de los años 2002 y 2003, en las que se incluyó una pregunta respecto a la condición de discapacidad del entrevistado, podemos conocer que la tasa de desempleo que enfrentan las personas con discapacidad es 70% más alta que la de las personas sin discapacidad, y que la brecha salarial es de 35,3%.

Las instituciones del Estado y de la sociedad relacionadas con el tema del empleo hacen muy poco para asegurarles condiciones básicas de accesibilidad física, y sus estrategias de intervención no toman en cuenta sus requerimientos. Ello explica por qué la mayoría de personas con discapacidad que buscan empleo, terminan generando su propia fuente de trabajo.

De acuerdo a Prompyme, 70% de las pymes de personas con discapacidad son informales, solo 6% de ellas pertenece a gremios, 88% tienen tecnologías artesanales, 60% no accede a capacitación, 13% no tiene mercado identificado y 75% no tiene acceso a crédito. En esas condiciones, es evidente que sus posibilidades de fortalecerse están severamente restringidas, aun cuando existen normas, como el artículo 37 de la Ley 27050, que claramente establece la obligación del MEF y Conadis de apoyar el otorgamiento de créditos preferenciales para el financiamiento de las pmedis. Esta situación empezará a revertirse con la puesta en ejecución del Fondo de Garantías para Personas con Discapacidad (FOGADIS), que cuenta con S/. 1'200,000 nuevos soles, y que administra COFIDE.

### **Régimen Especial de Trabajo**

Una de las medidas que estimularía mejores condiciones para el empleo es un Régimen Especial de Trabajo para Personas con Discapacidad, que busque fórmulas de responsabilidad compartida entre Estado y sociedad civil, y que no descuide una reforma tributaria para compensar la falta de atención del Estado. "Si el Estado no me da, que no me quite" sería la lógica con la cual una persona podría solventar el costo de un asistente personal, o la compra de un programa informático, o las terapias de rehabilitación que requiera, si se la exonera por ejemplo, del pago de impuestos a la renta.

Existen experiencias exitosas de instituciones y empresas como Essalud, E.Wong (tiene 80 personas con discapacidad contratadas), J&V Resguardo (17% de su personal administrativo tiene discapacidad), Maltus (todo su personal, 100 personas, tiene algún tipo de discapacidad), el Programa de Empleo con Apoyo del CEE Ann Sullivan y del CEE Sagrada Familia en Trujillo, son claros ejemplos de que sí es posible lograr cambios que beneficien a la población con discapacidad en edad de trabajar, la que según el INEI representa el 56,7% del total de la población con discapacidad.



## **Propuestas**

- Establecer una Bolsa de Empleo para personas con discapacidad (MTPE/Conadis).
- Supervisar el cumplimiento de las normas respecto al riesgo laboral (MTPE).
- Incentivar el desarrollo de pymedis y empresas promocionales, utilizando la capacidad de compra estatal (MTPE/Conadis)
- Implementar concursos públicos para financiar las mejores propuestas de desarrollo social de personas con discapacidad, incluyendo capacitación en gestión y diseño de proyectos. (Conadis).
- Fortalecer los programas de rehabilitación profesional de Essalud.
- Adecuar la legislación laboral existente a las normas internacional sobre equidad de oportunidades.

### **Fondo de garantía para personas con discapacidad**

El FOGADIS, Fondo de Garantía para la Inserción Laboral y Promoción Empresarial de las Personas con Discapacidad, permite brindar mejores condiciones de crédito para las personas con discapacidad y se encuentra listo para entrar en funcionamiento. COFIDE, la institución que lo administra, esta cerrando convenios con instituciones financieras (bancos, cajas municipales) dispuestas a otorgar crédito a personas con discapacidad, teniendo como garantía el Fondo, que tiene un capital inicial de 1'200,000 nuevos soles. Para asegurar el éxito de los créditos otorgados, la propuesta de COFIDE es asegurar mercados para la colocación de los productos o servicios, capacitar en gestión empresarial a las personas con discapacidad y/o sus familiares, y contar con un Banco de Proyectos que sirva como una suerte de incubadora de propuestas. En estas tareas, el CONADIS tiene una importante función que cumplir.

## ACCESIBILIDAD

---

### La dimensión desconocida

#### La accesibilidad no es un favor, es un derecho

¿Por qué hay que rogarles a los constructores para que construyan rampas en la puerta de edificios de viviendas familiares? ¿Por qué los municipios siguen entregando licencias de construcción a empresas que no cumplen las Normas Arquitectónicas y Urbanísticas? ¿Por qué cuando hay grupos de 3-4 teléfonos públicos, no se cumple con la norma que establece que uno de ellos debe tener una altura mínima de 0.30 m de alto? ¿Por qué ningún canal privado de TV incluye subtítulos en sus noticieros?

Pese al entusiasmo con que algunos municipios – San Isidro, San Borja, Lima Metropolitana, entre otros - llevan a cabo proyectos novedosos como parques públicos con juegos accesibles para niños o carteles de señalización en braille, siguen construyéndose rampas con pendientes inadecuadas -que más parecen peligrosos toboganes-, y las instituciones públicas y privadas que brindan información pública, siguen manteniendo sus portales en Internet, inaccesibles a personas con ceguera.

#### Ciudad para Todos

El aislamiento, exclusión y limitadas oportunidades que enfrentan demasiadas personas con discapacidad, tiene mucho que ver con la falta de transporte público accesible para que lleguen a las escuelas, centros de salud, centros de trabajo, espacios de recreación, centros de información, bibliotecas públicas. Tiene que ver también con un excesivo uso de escalinatas y desniveles que dificultan la movilidad no solo de personas con discapacidad física o visual, sino también de personas mayores, ciclistas, madres que llevan cochecitos de bebés.

En países como Argentina, las personas con discapacidad no pagan pasaje en transporte terrestre urbano, interprovincial y nacional; mientras que en Colombia se multa con el equivalente de 30 a 90 veces el salario mínimo, a los transportistas que se niegan a recoger pasajeros con discapacidad. En el Perú, el Congreso está trabajando una propuesta para que el transporte aéreo y terrestre brinde las facilidades de uso a pasajeros con discapacidad, estableciendo multas de hasta 50 UIT por incumplimiento.

Los actuales avances en tecnología e informática han contribuido a desarrollar herramientas que permiten compensar las dificultades de comunicación, movilidad, habla, y no todas son costosas y/o inaccesibles. El ingenio peruano ha adaptado motocicletas para uso de personas en sillas de ruedas, medios de comunicación a través de figuras, patinetes como medio de transporte. Falta articular acciones, armar redes y mantener actitudes vigilantes para exigir que las leyes y normas se respeten.

#### ¿Sabías que?

- Hacer una construcción accesible incrementa solo en 1% el valor de la obra?
- De 2,800 postulantes al programa Techo Propio, 210 tenían discapacidad?
- La mayoría de cines, teatros y restaurantes de Lima, no son accesibles a usuarios de sillas de ruedas?

- La Ley 27920 (enero 2003) establece multas – del 5% al 10% del valor de la obra por incumplimiento de las Normas Técnicas de Adecuación Urbanística y Arquitectónica?
- La Ley de Promoción de Acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación de espacios físicos en cabinas, obliga a las instituciones públicas y privadas a tener páginas web accesibles a personas ciegas?
- La Ley 28084, que regula el parqueo de vehículos ocupados por personas con discapacidad, establece multas de 5% de UIT por incumplimiento?
- El Instituto Metropolitano ProTransporte del Municipio de Lima, cumplirá las normas de accesibilidad en los programas de transporte público masivo en buses?
- Existe un proyecto de ley que señala un mínimo de 5% de viviendas accesibles en todo programa habitacional público o privado?
- El programa mexvox –que se puede bajar sin costo de <http://intervox.nce.ufrj.br/mexvox/> - permite que personas ciegas utilicen computadoras?

### **Propuestas**

- Toda infraestructura y proyectos financiados con fondos de la cooperación internacional, deben incorporar la perspectiva de discapacidad, tal como se hace con ambiente y género.
- El transporte público debe tener 10% de sus unidades accesibles a personas con discapacidad.
- La lista de productos liberados de aranceles, destinados al uso de personas con discapacidad, debe ampliarse, y el trámite aduanero flexibilizarse.
- Los gobiernos regionales y locales deben contar con Planes Estratégicos de Inclusión y presupuestos asignados.
- CONADIS debe fiscalizar el cumplimiento de las normas y la imposición de multas.

## CONSULTA NACIONAL

---

### LA VOZ DE “LOS OTROS”

#### ¿Discriminación o Inclusión?

De agosto a noviembre de 2003, con el apoyo de la cooperación alemana, se realizaron 29 Audiencias Públicas en todo el país. La información recogida proporciona una fotografía de crudo realismo sobre los hogares de las personas con discapacidad y sus familiares, y refleja las voces, las demandas y el coraje de 7,700 personas (80% de ellas entre 18 y 70 años), que reclaman su derecho a no ser tratados como ciudadanos de segunda clase.

Del total de asistentes a las audiencias, 49,8% reportó tener discapacidad física, 17,15% visual, 16,5% intelectual, 14,6% auditiva, 3,9% mental y 2,3% sordoceguera. Un tercio señaló que tenía la discapacidad desde el nacimiento, un tercio por accidente y un tercio por enfermedad. Solo 3,9% la adquirió debido a la edad. En los varones se debió más a accidentes (38,1% vs 22,8%), mientras que en las mujeres a enfermedad (35,1% vs 31,4%), y un significativo 11% reportó que en sus hogares había más de una persona con discapacidad.

#### Condiciones de vida

La enorme mayoría de personas con discapacidad señaló que vivía con sus padres (68%), en hogares con bajos ingresos (790 soles en promedio para una familia de 5 miembros). Los gastos adicionales relacionados con la discapacidad, por su parte, estaban referidos mayoritariamente a salud (83%), transporte (82%) y educación (60%). Pese a ello el 15% reportó que nunca había recibido un diagnóstico médico y 14,5% nunca había ido a la escuela.

Siendo el derecho a tener una identidad un elemento fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, 46% de los encuestados adultos declaró no poseer el DNI, estando por tanto fuertemente restringidos sus derechos civiles. No es casual entonces que de acuerdo a la Consulta, el acceso a la justicia sea uno de los derechos que menos se cumple, junto con el derecho a la propiedad; ni que 87% de los encuestados sostenga que son discriminados. Frente a situaciones de violencia y abuso (ver cuadro), solo el 8% declaró que lo había denunciado.

Según la Consulta, las reacciones frente a una persona con discapacidad van desde la curiosidad (62%), la pena (50%), la indiferencia (40%), el rechazo (37%), el temor (33%), cuando no la abierta agresión (11%). Los menos son los que escuchan y se dan tiempo de entablar una conversación (13%), tratan de ser amigables (11%) y toman en cuenta sus opiniones (9%). Los medios de comunicación y las escuelas, tienen un rol incuestionable en el cambio de percepciones sociales sobre las personas con discapacidad.

Así las cosas, queda claro que si queremos construir una sociedad justa, solidaria y democrática, debemos encarar las demandas planteadas y diseñar políticas públicas que respondan a carencias, necesidades y potencialidades de una manera concertada y participativa. De otro modo, seguiremos haciendo caridad y repartiendo limosnas.

## Seguridad social en Legislación Comparada

Países vecinos como **Chile y Bolivia** disponen de esquemas de pensiones independientemente de si la persona con discapacidad aportó o no a un régimen. En Chile existe la Pensión Asistencial de Invalidez y la Pensión Asistencial de Invalidez para Deficientes Mentales, ambas equivalentes a poco más de 50 dólares mensuales al tipo de cambio vigente.

### Instituciones y Personas que defienden los derechos de las personas con discapacidad

| INSTITUCIONES / PERSONAS        | NADA | POCO | MUCHO | Total |
|---------------------------------|------|------|-------|-------|
| Personas con discapacidad       | 15%  | 51%  | 34%   | 100%  |
| Familiares de personas con      | 9%   | 54%  | 37%   | 100%  |
| Dirigentes de organizaciones de | 16%  | 54%  | 30%   | 100%  |
| Médicos y personal de salud     | 27%  | 65%  | 8%    | 100%  |
| Maestros                        | 18%  | 60%  | 22%   | 100%  |
| Autoridades locales y           | 49%  | 47%  | 4%    | 100%  |
| MIMDES                          | 32%  | 56%  | 12%   | 100%  |
| CONADIS                         | 24%  | 49%  | 27%   | 100%  |
| Jueces y fiscales               | 67%  | 30%  | 3%    | 100%  |
| Periodistas                     | 44%  | 59%  | 6%    | 100%  |
| Congresistas                    | 33%  | 58%  | 9%    | 100%  |
| Miembros de la iglesia          | 21%  | 56%  | 22%   | 100%  |
| Policía y FFAA                  | 46%  | 48%  | 6%    | 100%  |
| Defensoría del pueblo           | 30%  | 53%  | 17%   | 100%  |
| Organismos de Derechos Humanos  | 23%  | 56%  | 21%   | 100%  |
| Comunidad                       | 43%  | 51%  | 6%    | 100%  |

